



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

211

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0307-2011-GMPS

Chimbote, Octubre 27 del 2011

### VISTO:

El Informe N° 398-2011-GO-MPS de fecha 25 de Octubre del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE ADUCCION DEL RESERVORIO II EN LOS TRAMOS JR. LIBERTAD-JR. VICTORIA EN EL P.J. PROGRESO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 224-2011-SEDACHIMBOTE S.A., De fecha 18 de Octubre del 2011, el Gerente General de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A. informa, Que la Gerencia Técnica de dicha institución, ha elaborado el Expediente Técnico N° 022-2011 del Proyecto: " MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE ADUCCION DEL RESERVORIO II EN LOS TRAMOS JR. LIBERTAD-JR. VICTORIA EN EL P.J. PROGRESO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 611,427.54 (Seiscientos once mil cuatrocientos veintisiete con 54/100 Nuevos Soles), para su ejecución por el Gobierno Regional de Ancash, el mismo que es remitido a la Municipalidad Provincial del Santa, para los fines del caso.

Que, con Informe del Visto, la Gerencia de Obras indica haber efectuado el Cambio de Unidad Ejecutora, a favor de la Municipalidad Provincial del Santa; pues inicialmente la ejecución estaba programada por el Gobierno Regional de Ancash, cuyos formatos SNIP forman parte del Expediente.

Que, con Informe N° 720-2011-OPyP-MPS de fecha 26 de Octubre del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado la Meta Presupuestal: "MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE ADUCCION DEL RESERVORIO II EN LOS TRAMOS JR. LIBERTAD-JR. VICTORIA EN EL P.J. PROGRESO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 582,090.20 (Quinientos ochenta y dos mil noventa con 20/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

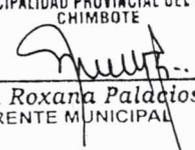
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE ADUCCION DEL RESERVORIO II EN LOS TRAMOS JR. LIBERTAD-JR. VICTORIA EN EL P.J. PROGRESO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 582,090.20 (Quinientos ochenta y dos mil noventa con 20/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE**, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
GM  
GO  
OSG.  
Archivo.  
LLV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
  
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### Nº 0307-2011-GMPS

Chimbote, Octubre 27 del 2011

#### VISTO:

El Informe Nº 398-2011-GO-MPS de fecha 25 de Octubre del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE ADUCCION DEL RESERVORIO II EN LOS TRAMOS JR. LIBERTAD-JR. VICTORIA EN EL P.J. PROGRESO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 224-2011-SEDACHIMBOTE S.A., De fecha 18 de Octubre del 2011, el Gerente General de la Empresa SEDACHIMBOTE S.A. informa, Que la Gerencia Técnica de dicha institución, ha elaborado el Expediente Técnico Nº 022-2011 del Proyecto: " MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE ADUCCION DEL RESERVORIO II EN LOS TRAMOS JR. LIBERTAD-JR. VICTORIA EN EL P.J. PROGRESO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 611,427.54 (Seiscientos once mil cuatrocientos veintisiete con 54/100 Nuevos Soles), para su ejecución por el Gobierno Regional de Ancash, el mismo que es remitido a la Municipalidad Provincial del Santa, para los fines del caso.

Que, con Informe del Visto, la Gerencia de Obras indica haber efectuado el Cambio de Unidad Ejecutora, a favor de la Municipalidad Provincial del Santa; pues inicialmente la ejecución estaba programada por el Gobierno Regional de Ancash, cuyos formatos SNIP forman parte del Expediente.

Que, con Informe Nº 720-2011-OPyP-MPS de fecha 26 de Octubre del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado la Meta Presupuestal: "MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE ADUCCION DEL RESERVORIO II EN LOS TRAMOS JR. LIBERTAD-JR. VICTORIA EN EL P.J. PROGRESO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 582,090.20 (Quinientos ochenta y dos mil noventa con 20/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía Nº 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE ADUCCION DEL RESERVORIO II EN LOS TRAMOS JR. LIBERTAD-JR. VICTORIA EN EL P.J. PROGRESO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 582,090.20 (Quinientos ochenta y dos mil noventa con 20/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE**, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

- C.c.
- GM
- GO
- OSG.
- Archivo.
- LLV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE



Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL